

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**D. ELOY SUÁREZ LAMATA**, Diputado por Zaragoza y **D. MIGUEL ANGEL PANIAGUA**, Diputado por Palencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

- ¿Se ha dado cumplimiento por parte del Gobierno a las recomendación número IV.1.3 *“Se han observado diversas deficiencias en el procedimiento de concesión de las ayudas que ponen de manifiesto algunos aspectos que no parecen ajustarse adecuadamente a los principios que rigen dicho procedimiento, en especial la falta de transparencia para relacionar la valoración otorgada a los proyectos y la subvención que se les concede y la escasa participación de las CCAA y de la SGONGV en la determinación de la cuantía de las ayudas concedidas a los beneficiarios.*

*Todo lo anterior pone de manifiesto, en opinión del Tribunal, la conveniencia de que la SESSI acometa la realización de una reforma de las bases reguladoras de estas ayudas que establezcan un procedimiento de concesión más transparente, más coherente y más eficiente, basado en la coordinación de actuaciones y en la colaboración de todos los agentes que intervienen en el mismo.*

*Esta modificación de las bases reguladoras debería incluir, asimismo, algunos aspectos relativos al procedimiento de justificación, especialmente en lo referente a establecer, con mayor precisión, los criterios para la*

*imputación de gastos generales*”, recogida en el Informe del Tribunal de Cuentas nº 1284 de Fiscalización de los procedimientos de cesión y de gestión y justificación de ayudas sociales concedidas por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad con cargo a los programas de atención a las personas con necesidades de atención integral sociosanitaria, convocatoria de 2015? En caso de ser negativa la respuesta, ¿cuáles son las causas que lo han impedido?

Madrid, 16 de febrero de 2021

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo:

LOS DIPUTADOS